

Panamá aceptará pasaportes venezolanos vencidos

El Gobierno de Panamá emitió un decreto que permite, durante seis meses, a los venezolanos con pasaporte vencido utilizar este documento para diversos trámites internos, informó este jueves el presidente del país centroamericano, José Raúl Mulino.

«Ayer firmé y hoy se está subiendo ya a la red la autorización para que para distintos trámites (...) los venezolanos puedan acceder al trámite con su pasaporte venezolano vencido. Eso va a ayudar a mucha gente que está en Panamá y que no pueden, por obvias razones, ir a Venezuela a renovar su documento», dijo el mandatario durante su conferencia de prensa semanal.

Panamá es uno de los países de la región que reconoció al abanderado de la oposición mayoritaria, Edmundo González, como el ganador de las elecciones presidenciales del pasado 28 de julio, en las que el Consejo Nacional Electoral (CNE) declaró la reelección de Nicolás Maduro sin presentar los resultados desagregados, de acuerdo a como estaba en el cronograma.

Tras las elecciones venezolanas ambos países cerraron sus representaciones diplomáticas respectivas, y el Gobierno de Maduro mantiene suspendidos los vuelos comerciales con Panamá.

El decreto ejecutivo 188 promulgado este jueves y que estará vigente durante 6 meses, establece el uso como documento válido del pasaporte vencido de venezolanos en Panamá para diversos trámites, desde migratorios hasta la renovación de la licencia de conducir.

Según el censo nacional de 2023, en Panamá residen oficialmente 60.290 venezolanos.

Ricardo Contreras, el coordinador del comando ConVZLA Panamá, había comentado esta semana a EFE que el mayor problema que enfrentaba actualmente esta comunidad en Panamá era «los pasaportes vencidos», ya que el documento es exigido junto con el carnet de migración para trámites como renovación de la licencia de conducir o cobrar un cheque.

Contreras, que adelantó que desde el Gobierno panameño se preparaba una solución parcial, reprochó además que el Gobierno venezolano aprobara una resolución que no permite el acceso al país con pasaporte vencido, lo que considera «absurdo», ya que «la Constitución dice que lo único que identifica a la persona

es haber nacido en Venezuela y con cualquier documento vigente o no».EFE

Con información de 800Noticias